



Superintendencia de Pensiones lanza nueva Nota Ciudadana sobre temas previsionales y de seguro de cesantía

En esta primera entrega, la Nota Ciudadana aborda la Ley de Beneficios para Enfermos Terminales, que comenzó a regir el 1 de abril de este año.

En su contenido se puede encontrar información para comprender en qué consiste la ley, cuáles son las prestaciones y beneficios que entrega, cómo se realiza el trámite para acceder a ellos, cómo se financian esos beneficios, además de algunas estadísticas generales del tema.

Santiago, 30/12/2021.-

Esta mañana, la Superintendencia de Pensiones dio a conocer la primera Nota Ciudadana, documento informativo que tiene como principal objetivo abordar diversos temas que son de interés de las personas en materias previsionales y del seguro de cesantía, pero utilizando un lenguaje más simple y directo.

En esta primera entrega, la Nota Ciudadana aborda la Ley de Beneficios para Enfermos Terminales. En su contenido se puede encontrar información para comprender en qué consiste la ley, cuáles son las prestaciones y beneficios que entrega, cómo se realiza el trámite para acceder a ellos, cómo se financian esos beneficios, además de algunas estadísticas generales del tema.

Cabe recordar que la nueva Ley N° 21.309, que entrega beneficios previsionales para las y los afiliados activos y pensionados que se encuentran en condición de enfermo terminal, comenzó a regir el 1 de abril de este año de manera transitoria, período que terminó el 30 de junio. Desde el 1 de julio se encuentra en régimen.

La nueva Nota Ciudadana se encontrará disponible en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones, www.spensiones.cl.

Por último, destacamos que esta publicación va en la línea del interés y compromiso de la Superintendencia por contribuir a generar un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía en materias previsionales y del seguro de cesantía, así como también entregar información de calidad, transparente y oportuna para apoyar en sus decisiones a las y los usuarios de ambos sistemas.

En esta ocasión se adjunta a este comunicado la Nota Ciudadana en formato PDF.